



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 347/26
EXPTE. N° 221/2026-ECO-UNSa
Salta, 14 AGO 2026

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las Abog. Florencia Guadalupe Saravia y Abog. Ana Belén Gallardo, alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Fortalecer la capacidad de los docentes para gestionar situaciones de violencia de género de forma empática, informada y proactiva. Impulsar la creación de un entorno educativo que promueva la equidad de género, desafiando estereotipos y normas tradicionales, y promoviendo el respeto mutuo entre estudiantes, docentes y la comunidad escolar en general.

Que el presente proyecto está destinado a Docentes de nivel secundario y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2026 celebrada de manera presencial el día 07/07/2026, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de la Abog. Florencia Guadalupe Saravia y Abog. Ana Belén Gallardo, alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 347/26
EXPTE. N° 221/2026-ECO-UNSa

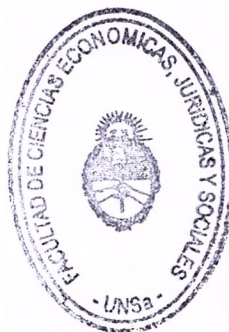
Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Florencia Guadalupe Saravia Abog. Ana Belén Gallardo	"CÓMO ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO INTRA E INTERINSTITUCIONAL"	Docentes de nivel secundario y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes Prof. Paola Guardatti y Cr. Diego Sibello tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Abog. Florencia Guadalupe Saravia, Abog. Ana Belén Gallardo y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO

Título:

“CÓMO ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO INTRA E INTERINSTITUCIONAL.”

ALUMNAS:

- Florencia Guadalupe Saravia.
- Ana Belén Gallardo.

Descripción:

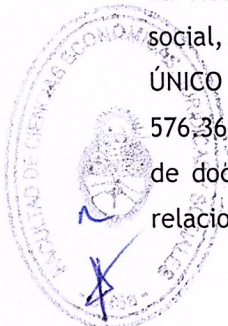
Nos proponemos realizar un proyecto pedagógico que busca capacitar a los docentes sobre protocolos de violencia de género, tanto en el aula como fuera de ella, proporcionando herramientas prácticas para identificar, prevenir y responder adecuadamente a situaciones de violencia de género. El curso abordará estrategias para crear un ambiente escolar seguro, fomentar la sensibilización y proporcionar apoyo a las víctimas. El objetivo final es empoderar a los educadores para que puedan implementar medidas efectivas de intervención y prevención, promoviendo una cultura de respeto e igualdad.

Imaginemos una situación en la que un docente se percate de que una estudiante está siendo víctima de violencia de género fuera del aula. La estudiante presenta cambios en su comportamiento, como retraimiento, disminución en el rendimiento académico y, en ocasiones, llega a la escuela con señales físicas de maltrato. Tras observar estos signos y escuchar comentarios de otros estudiantes, el docente sospecha que podría haber una situación de abuso, pero no sabe cómo abordar el tema de manera adecuada.

El objetivo principal es dotar a los docentes de las herramientas necesarias para detectar signos de violencia de género y abordarlos de manera profesional, empática y efectiva. Esto incluye saber cómo reaccionar ante una situación de sospecha, qué pasos seguir para proteger a la víctima, y cómo intervenir para garantizar un entorno seguro para todos los estudiantes.

Fundamentación:

La Violencia de Género representa una de las violencias más extendidas en el entramado de la vida social, de las pautas culturales y de la historia de las sociedades, según datos del RUCVM (REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES) correspondientes al período 2013-2018 muestran 576.360 casos de violencia por razones de género, de los cuales 326.917 (56,7%) registraron el número de documento de identidad de la víctima. El término Violencia de Género implica considerar las relaciones desiguales de poder e inequidad entre los géneros posibles de ser asumidos en un cuerpo





sexuado. Es así que comprende las distintas formas de violencia contra las mujeres y también otras violencias fundadas en el sistema sexo-género-sexualidad-deseo, como ser violencias que castigan a quienes no siguen parámetros heteronormativos (lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales).

Las instituciones educativas no se encuentran exentas de representar un espacio de manifestación de distintas situaciones asociadas a la violencia de género. Como bien exploya Ander Egg(1993) “ *el contexto enmarca la situación-problema que se estudia, en la totalidad social de la que forma parte.*”¹ En los últimos años se han desplegado en nuestro país un conjunto de acciones políticas, jurídicas, judiciales y educativas, tendientes a revertir las prácticas sociales que producen y reproducen la violencia de género; orientadas a formar, educar y/o socializar conocimientos encaminados a revertir la problemática, prevenir su desarrollo, proteger a sus víctimas y a penalizar a los responsables de ejercerla.

Lo que persigue esta capacitación es brindar herramientas útiles y prácticas para que el docente pueda ser un primer intermediario entre el conflicto que se le presente en relación a la violencia que surja en el aula, propiciando conocimientos de las normativas vigentes que se adecuen a su caso. La violencia de género es transversal en todos los campos sociales y cotidianos, por lo que aprender sobre lo académico al abordaje real resulta imprescindible, tratándose de adolescentes.

Aprender a convivir democráticamente en una institución es un objetivo pedagógico deseable en sí mismo y que no atañe solo a los alumnos. Es probable que una institución que promueva y experimente la convivencia democrática enseñe con el ejemplo los mecanismos más aptos para ser utilizados en otros ámbitos sociales. Los procesos de enseñanza y construcción de un orden de convivencia no son polos antinómicos; no es posible enseñar conocimientos complejos o formar ciudadanos responsables sin un clima de respeto y de escucha.”²

Nuestra decisión de capacitar a docentes surge de la necesidad de observar un alto índice de violencia hacia las mujeres a edad cada vez más temprana, es por ello que creemos que la escuela es el primer escalón de contención y de identidad que atraviesa una persona y es allí donde debemos abordar el conflicto, como dice Gvritz y Palamidessi: “*Instalar el diálogo como forma de resolución de conflictos*”³

Destinatarios:

La Planificación Educativa. Ezequiel. Ander Egg, 1993, pág. 59

ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Silvina Gvritz y Mariano Palamidessi. Capítulo 7. Pág. 230.

ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Silvina Gvritz y Mariano Palamidessi. Capítulo 7. Pág. 231





El mencionado curso está destinado a aquellos docentes de nivel secundario como de EPJA que tengan la necesidad de contar con herramientas informativas que le sean útiles a la práctica del desempeño escolar, como así también saber abordarla de la mejor manera.

Ámbito de realización:

El proyecto pedagógico se realizará en la Universidad Nacional de Salta, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

Poder brindar este curso en dicha institución, impacta tanto en el desarrollo profesional del docente como en su rol social. A diferencia de otros entornos educativos, el aula pública es un crisol de realidades.

En lo que respecta a los convocados, se presentan realidades distintas de acuerdo al ámbito de enseñanza de los mismos, por lo que favorece el enriquecimiento de sus experiencias, donde las teorías académicas se contrastan con las realidades de los alumnos insertos en sus contextos propiciando el debate crítico.

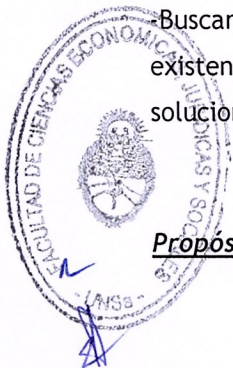
Las características de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas cuenta con espacios de gran capacidad, que permiten realizar charlas, congresos, talleres y por supuesto el dictado de clases, conectando la universidad con la comunidad externa.

En función a su infraestructura, mantiene su valor histórico, pero a su vez con instalaciones modernas (electricidad, redes de datos, climatización, entre otros).

Objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos sobre perspectiva de género
- Reconocer señales y manifestaciones de violencia de género en el ámbito escolar y fuera de él
- Aplicar los protocolos y las normativas establecidas por diferentes órganos del estado ante la identificación de casos de violencia de género.
- Buscar una participación activa por parte del cuerpo docente a fin de plasmar las problemáticas existentes en el aula y abordarlas de manera práctica y con una orientación efectiva sobre plausibles soluciones.

Propósitos:





-Fortalecer la capacidad de los docentes para gestionar situaciones de violencia de género de forma empática, informada y proactiva

-Impulsar la creación de un entorno educativo que promueva la equidad de género, desafiando estereotipos y normas tradicionales, y promoviendo el respeto mutuo entre estudiantes, docentes y la comunidad escolar en general.

Contenidos:

UNIDAD 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

- a) ¿Qué es el género? El género como categoría de análisis. Diferencia entre sexo, género e identidad.
- b) Identidad de género, orientaciones sexuales y expresiones de género.
- c) Procesos de socialización genérica. Estereotipos y roles de género
- d) Perspectiva Interseccional
- e) Ciclo de la violencia. Mitos en torno al ejercicio de la violencia y/o discriminación.

UNIDAD 2. NORMATIVA LEGAL

- a) Normativa internacional: Belem Do Pará, CEDAW
- b) Normativa Nacional: Ley Nacional N.º 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales
- c) Normativa Provincial: Ley Provincial N° 7.403 De Protección de Víctimas de Violencia Familiar. Ley Provincial N° 7888 Protección contra la violencia de género.

UNIDAD 3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- a) Herramientas para identificar y orientar ante situaciones de violencia por razón de género en contextos educativos
- b) Flujograma propuesto del Observatorio de Violencia contra las Mujeres
- c) Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.
- d) Protocolo de intervención dentro del ámbito educativo.
- e) Guía interinstitucional para la prevención, detección y atención de violencia de género en entornos digitales.





Propuesta metodológica:

No existe una metodología mejor que la otra, ni una metodología que sea la única, más bien sabemos que la misma variará de acuerdo a la dinámica e interés de los destinatarios e incluso, coincidimos con Steiman (2008) cuando sostiene que contenido a enseñar, sujeto que lo aprende e intencionalidad, conforman una unidad indisoluble a la hora de pensar en lo metodológico. De esta manera, cuando pensamos en las siguientes actividades, no solo pensamos en lo que queremos lograr y en los contenidos, sino también en los recursos que tenemos, las limitaciones, en el contexto y en cómo son o podrían ser los alumnos y, nosotras, las docentes. Es por ello que queremos siempre tener presente que nuestros alumnos/as serán personas que, en su mayoría, se encuentran ejerciendo la docencia. Ahora bien, considerando lo que queremos lograr, cabe destacar que nuestro fin principal es que aprendan a aplicar los protocolos y las normativas establecidas por diferentes órganos del estado ante la identificación de casos de violencia de género en el aula. En cuanto a los recursos y limitaciones, identificamos que los primeros son variados y las limitaciones quizás estén relacionadas al tiempo que tengamos para dar las clases. Claro que todo lo mencionado es una aproximación basada en lo que hoy podemos identificar y como sostienen Feldman y Palamidessi (2002) las actividades que más adelante se plantean, servirán como herramientas para alcanzar nuestros objetivos, pero en la práctica, la elección definitiva será el resultado de adaptarse a la situación concreta que aún no conocemos del todo y, por lo tanto, las metodologías que planteamos podrán ser ajustadas o modificadas durante el desempeño del curso.

Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos que nos hemos propuesto y el contenido del curso no bastará con que nuestros/as alumnos/as asimilen y entiendan conceptos teóricos, leyes y protocolos a seguir, sino que también será imperioso que puedan vincular los mismos a ejemplos o situaciones de su profesión concretos, para así alcanzar soluciones concretas a problemas reales de sus instituciones educativas. Por ello nos proponemos usar una metodología que combine clases expositivas y teóricas con la puesta en prácticas de tales teorías mediante trabajos en grupo, exposiciones grupales, simulacros, juegos de roles etc.

Para que nuestros objetivos se concreten y nuestros contenidos sean aprendidos y experimentados por nuestros alumnos/as es necesario proponer ciertas tareas o actividades. Según Gvirtz y Palamidessi (2006) las tareas son las formas como los alumnos entran en contacto con los contenidos. En razón de todo ello es que proponemos las siguientes recursos didácticos y estrategias de enseñanza:



Clases expositivas: una clase expositiva es “una estrategia de enseñanza directa en la que la información que el docente suministra está organizada en una estructura lógica y coherente para tratar



de asegurar que los estudiantes la comprendan” (Anijovich, 2010, p.52). Se trata de la estrategia más común en el aula.

Trabajos Prácticos: Pensamos que este recurso metodológico es el más adecuado para la Unidad 1 puesto que en ella predominan las conceptualizaciones teóricas. Los trabajos prácticos: son una propuesta en la que se hacen intervenir diferentes categorías teóricas, que estarán previamente dadas, para interpretar una situación de la práctica: permite diferentes opciones de resolución y, en consecuencia, exige algún tipo de toma de decisiones; exige, explícitamente, la fundamentación teórica interviniente (Steiman, 2008, p. 85).

Asimismo, creemos importante que, una vez corregidos todos los trabajos prácticos, sean puestos en común en el aula con el fin de que los conocimientos o soluciones nacidas de la resolución del trabajo sean conocidas por todos.

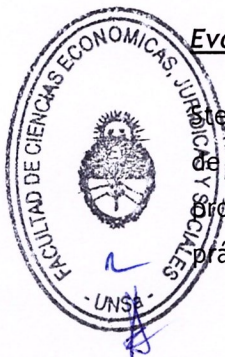
Uso de imágenes: esta estrategia de enseñanza nos parece adecuada para la unidad 1 referida, específicamente, a los estereotipos de género. Nos proponemos usar imágenes en su función estimuladora, según Anijovich (2010) sirven para abrir la exposición sobre un tema nuevo y para explorar ideas previas de los alumnos.

Clases de discusión grupal de casos y puestas en común: pensados para las unidades 2 y 3 en las que predominan normativas y protocolos. De modo que, en virtud de la temática de nuestro curso y el tipo de contenido de estas unidades, nos proponemos plantear relatos referidos a algún acontecimiento real o hipotético brindando información contextual. Siguiendo a Steinman (2008) para que los y las alumnos/as puedan analizar tales casos a la luz de las normas y protocolos previamente abordados. Con este tipo de recurso metodológico se busca también la indagación de ideas y vivencias, con el fin de que los/as alumnos/as sean protagonistas de sus propias experiencias para que se pueda abordar la temática. En este sentido el intercambio de ideas y vivencias resulta enriquecedor para el aprendizaje y el debate que se pueda generar entre los docentes y alumnos produce una retroalimentación.

Conclusión, es en las anteriores actividades planteadas donde se concretarán nuestras intenciones y objetivos planteados, como sostienen Gvirtz y Palamidessi (2006) “es en la formulación y la puesta en práctica de las tareas de enseñanza y las actividades para los alumnos donde se traducen las ideas reguladoras del cuerpo docente” (p. 196).

Evaluación:

Steiman (2008) define a la evaluación como un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de información específica, permite emitir un juicio de valor sobre un aspecto de la realidad. Este proceso no es un resultado aislado, sino que integra acciones y decisiones orientadas a mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje. “La evaluación no sólo constituye un aspecto de esta estrategia





con el que culmina un proceso de actuación; es también una tarea a desarrollar en el diagnóstico, la programación y, especialmente durante la ejecución.²

Solicitar a los alumnos que creen un marco para el análisis de las prácticas de la enseñanza es fomentar el análisis crítico, de acuerdo al contexto donde estén situados. Estas evaluaciones son susceptibles de un nuevo trabajo de reconstrucción y análisis. Ninguna tiene una respuesta correcta y predeterminada. Cada una de ellas tendrá que dar lugar a la construcción de criterios evaluativos que deberán hacerse explícitos y ser trabajados con los alumnos como un acto educativo más.³⁵

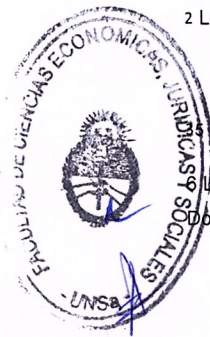
Como decía Lamata Cotanda, (2003) *“la evaluación solo es, en última instancia, un instrumento al servicio del aprendizaje y conviene adecuar el nivel de evaluación a las características y circunstancias de cada acción y a la propia experiencia”*⁶, pero debemos cumplir con ciertos niveles, como ser: qué tal ha salido, qué aspectos fueron valorados, qué se ha aprendido, qué debemos reajustar, cumple alguna utilidad y averiguar el impacto de la acción formativa.

A partir de estas concepciones los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se usarán serán individuales, dentro de los cuales se prevé pruebas escritas y trabajos prácticos. Asimismo, también se utilizarán instrumentos de evaluación de tipo grupal como por ejemplo coloquios grupales en los que se les solicitara la resolución en equipo de algún caso de violencia de género. Al finalizar cada unidad se prevé un trabajo práctico individual integrador. Por último, como instrumento de evaluación de la enseñanza proponemos el uso de un cuestionario anónimo para que alumnos puedan evaluar el desempeño docente.

² La Planificación Educativa. Ezequiel Ander-Egg. 1993, pág 55.

³⁵ Enriquecer la enseñanza. Capítulo 2: Enseñanza Poderosa. Mariano Maggio. 2012, pág 5.

⁶ La Construcción de procesos formativos en la educación no formal. Capítulo 6. Lamata Cotanda, Rafael. Coescrito con Rosa Domínguez Aranda. 2003, pág 255.





Cronograma:

CLASES	TEMAS	ACTIVIDADES
Primera clase:	¿Qué es el género?	Presentación, observación, lluvia de ideas, dinámica grupal "telaraña".
Segunda clase:	Identidad de género	Presentación de video "Campaña Educativa: Identidad de Género".
Tercera clase:	Proceso de Socialización Genérica	Debate: "construcción social VS naturaleza", intercambio de ideas.
Cuarta clase:	Perspectiva Interseccional	Cuestionario interseccional sobre violencia de género.
Quinta clase:	Ciclo de la Violencia	Trabajo práctico sobre las etapas del ciclo de la violencia.
Sexta clase:	Normativa Internacional	Pirámide normativa. Presentación y exposición.
Septima clase:	Normativa Nacional	"el semáforo de la responsabilidad docente"
Octava clase:	Normativa Provincial	Breve trabajo de investigación: Micro-violencias y Sesgos. Un análisis de la violencia institucional de género en la dinámica áulica.
Novena clase:	Herramientas para identificar y orientar ante situaciones de violencia por razón de género en contextos educativos.	Multiple choice. V o F. Estereotipos de género en la infancia.
Decima clase	Flujograma propuesto del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.	Juego de rol: "el cristal con que se mira".
Décimo primera clase:	Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.	Rompecabezas circular. "el antes, el durante y el después con relación a situaciones que afectan la convivencia en la escuela"
Decimosegunda clase:	Protocolo de intervención dentro del ámbito educativo.	Elaboración de la autoevaluación individual.
Decimotercera clase:	Guía interinstitucional para la prevención, detección y atención de violencia de género en entornos digitales.	Retroalimentación final. Cierre colectivo. Brindis.





Bibliografía:

- ❖ INDEC Registro unico de Casos de VIOLENCIA contra las mujeres.
- ❖ Ley N° 26.206 de Educación Nacional
- ❖ Ley 26.743 de Identidad de Género.
- ❖ Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.
- ❖ Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- ❖ Ley N° 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
- ❖ Ley Provincial N° 7.403 De Protección de Víctimas de Violencia Familiar.
- ❖ Ley Provincial N° 7888 Protección contra la violencia de género.
- ❖ Ley N° 7546 de Educación Provincial.

Recursos:

Para comprender mejor a que nos referiremos en este apartado nos parece muy clara la definición que brindan Gvirtz y Palamidessi (2006): La presentación del contenido a los alumnos requiere de soportes sobre los que los mismos realizarán las actividades; estos soportes son herramientas materiales y simbólicas que permiten la expresión y el desarrollo de habilidades cognitivas, prácticas y afectivas. (p. 199).

Steiman (2008) sostiene que no existen modelos, ni recetas, ni se puede delimitar lo que está bien ni lo que está mal, sino que es importante brindar y dar a conocer todos los recursos disponibles o que han servido de apoyo, para que cada docente pueda construir su propia forma de enseñar. Entre los recursos seleccionados, se destacan:

El proyector: utilizar el mismo mediante el empleo de imágenes reales extraídas del sistema, ciertas capturas e ideas que permitan visualizar de una manera simple, rápida y sencilla los procedimientos a seguir y así permitir que los alumnos puedan asimilarlos de la mejor manera.

El uso de las filminas o presentaciones de Power Point: En este caso se hace referencia en la distribución del mismo material que se proyecte en el aula, a los alumnos asistentes, para que puedan





seguir la clase tranquilamente, sin necesidad de perder tanto tiempo copiando. Se tiene como finalidad también el de acercar a los asistentes un material de consulta a la hora de implementar los conocimientos vertidos en el ámbito laboral o en cualquier otro ámbito.

Segunda parte

a) -Para la selección de contenidos se tuvieron en cuenta varios criterios. En primer lugar, como sostiene Steiman (2008), los contenidos elegidos representan una necesidad particular analizando el tipo de demanda profesional que requiere el egresado. Esto es así porque quienes cursen nuestro proyecto pedagógico para saber cómo actuar ante situaciones de violencia de género necesariamente deberán adquirir conocimientos relativos a la perspectiva de género. Así, por ejemplo, si un docente advierte que en su aula hay una alumna que llega con golpes visibles en su cuerpo será clave que ese docente sepa en qué consiste el ciclo de la violencia de género para evitar revictimizarla, tal conocimiento forma parte de la unidad 1 que proponemos. Otro criterio que se tuvo en cuenta para seleccionar los contenidos fue el que propone Lamata Cotanda (2003) respecto a que el cuerpo básico de contenidos está determinado por los objetivos de aprendizaje que se pretendan conseguir. Así, en nuestro caso, hemos planteado como objetivo que nuestros alumnos sepan “Aplicar los protocolos y las normativas establecidas por diferentes órganos del estado ante la identificación de casos de violencia de género” y es por ello que los contenidos de la unidad 3 consisten en el estudio de tales protocolos. Por último, la selección y recorte de los contenidos responde también a nuestros propios intereses ideológicos.

b) -En cuanto a los contenidos seleccionados, tienen doble significación, por un lado, lógica, porque los docentes adquirirán conceptos claves que actuarán como articuladores de la estructura temática que les servirá para poner en práctica lo aprendido. Y, por otro lado, los contenidos tienen una función social, porque son contenidos dinámicos que se pueden presentar en la vida cotidiana, por ejemplo, la cuestión de género es algo disparador en otras disciplinas y por consiguiente en los diversos ámbitos sociales.

c) -Los contenidos están secuenciados en base a relaciones conceptuales. De modo que, en la unidad 1 se propone estudiar el concepto de “identidad de género”, para lo cual será necesario, primero, estudiar el concepto de género. Como sostienen Feldman y Palamidessi (2001) la secuencia del contenido refleja relaciones entre los conceptos siguiendo una estructura lógica. A su vez, también se tuvo en cuenta la lógica del aprendizaje planteada por Feldman y Palamidessi (2001), puesto que en la unidad 1 proponemos conceptos básicos, mientras que para la última unidad la aplicación de protocolos. De modo que la secuencia del contenido se realiza en función de alcanzar aprendizajes cada vez más complejos. También cada unidad que proponemos tiene un valor equivalente a la anterior y la posterior, así las unidades 1, 2 y 3 planteadas sólo se diferencian por la información que ofrecen. No obedece, según los autores, a un orden lineal.





d)- Los tipos de contenidos seleccionados son el conocimiento, ya adquirido por la sociedad, del medio natural, de la sociedad, de la tecnología, del ser humano y de actividades tales que permitan la aplicación del conocimiento y la transformación de la realidad. Otro tipo de contenido seleccionado es la habilidad, esa parte de la experiencia social que se adquiere usando métodos propios de las actividades intelectuales y prácticas ya conocidas por la sociedad. Por último, está la experiencia en la creatividad que es esencial para la búsqueda de soluciones a nuevos problemas y para transformar la realidad. Una formación debe brindar a los destinatarios (docentes) una base mínima de procedimientos creativos, con la perspectiva de adquirir otros en el futuro porque hacer caso omiso de la necesidad de inculcar de manera deliberada procedimientos creativos, puede obstaculizar su adquisición ulterior en mayor escala.

e)- Para Chevallard la transposición didáctica es aquel proceso disciplinar que sufre el conocimiento a partir del cual es adecuado o transformado para ser enseñado. Ello es así puesto que el conocimiento que producen los académicos, científicos o investigadores no llega al aula de modo directo, sino que los docentes lo "didactizan".

Entonces la transposición didáctica tiene lugar principalmente a través de la deformación y/o adaptación del conocimiento con el fin de ser enseñado. En nuestro proyecto pedagógico, por ejemplo, la violencia de género es un concepto que ha llevado años de discusiones entre distintas disciplinas y profesionales e investigaciones de todo tipo y que para ser enseñado en las aulas requiere necesariamente de una adaptación, primero, a las diferentes culturas en las que se pretenda enseñar y luego también al nivel intelectual de los alumnos. A su vez, las normas internacionales y locales sobre la materia, requieren de un "desglose" para ser enseñados, así es recomendable, primero, avanzar con los primeros artículos que suelen contener generalidades y luego por los artículos más específicos sobre formas o tipos de violencia, los que para ser explicados requerirán también de muchas ejemplificaciones.

f)- La metodología propuesta como la adecuada para el proyecto se basa en la dualidad, teniendo en cuenta dos factores: el contenido y el grupo. Para ello, se establecen tres grandes momentos como una macroestructura: 'inicio' con intencionalidad propia, en la que los docentes tendrán saberes previos, es decir narraciones desde sus experiencias áulicas. Varios autores, entre ellos Lauro De Oliveira Lima (1986), pensaron este segmento como momento sincrético (por síncretismo, captación de la totalidad) de la clase. Luego contará con un momento en donde la actividad cognitiva fundamental parece ser la de analizar conceptos, esto es, las leyes y demás reglamentos que darán soporte legal como encuadre normativo. Desde viejos textos hasta propuestas un poco más contemporáneas se suele pasar a esto el momento analítico o de desarrollo de la clase.





Para el tercer momento de la clase está la 'fijación', entendida como aplicación de un aprendizaje en un nuevo contexto, es decir que sean capaces de retener nuevas habilidades y de aplicarlas en un determinado momento.

g)-Los instrumentos escogidos son los adecuados puesto que según Steiman (2008) los individuales instrumentos de evaluación son aquellos que permiten evaluar el desempeño de un estudiante de manera aislada. Mientras que en los grupales el grupo presenta su trabajo, permitiendo al docente evaluar tanto el contenido como la dinámica de trabajo en equipo. Particularmente, destacamos la evaluación grupal ya que como lo señala Ruay-Garces (2015) fomentan un aprendizaje profundo, son motivadores y permiten aplicar lo aprendido en contextos nuevos.

BIBLIOGRAFÍA

Ander Egg, (1991). Introducción a la Planificación. España. Siglo XXI.

Ander-Egg, (1993). La Planificación Educativa. Magisterio del Río de La Plata.

Anijovich Rebeca y Mora Silvia (2010). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer del aula. Aique.

Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano (1998) El ABC de la tarea docente. Aique. Bs. As. 1998. Cap. 2, 3 y 7.

Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001). Programación de la Enseñanza en la Universidad. Problemas y Enfoques. Bs. AS. Colección Universidad y Educación.

Lamata Cotanda, Rafael. (2003) La construcción de procesos formativos de la educación no formal. Coescrito con Rosa Domínguez Aranda. Editorial Narcea Ediciones.

Maggio, Mariana (2012). Enriquecer la enseñanza: Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Editorial Paidós.

Ruay-Garces (2015). Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias. Colombia. REDIPE

Steiman, J. (2008). Más Didáctica (en la educación superior). Bs. As. Miño y Dávila

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.